

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6.—Plaza Mayor.—6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

DON DESAHOGO.

Es alto y bajo, rubio y moreno, elegante y cursi. Existe, para regocijo de aquellos que tienen medios para reirse del mundo y para tormento de los que deben aguantar su trato. Está en todas partes; bulle, se agita, habla por los codos. Nada pesa su cabeza y por eso la mueve con tanta facilidad. Todos le conocemos de mil variados modos. Es tan osado y tan entrometido, que su recuerdo martiriza el cerebro más que una losa de plomo.

A veces llevamos las manos á los bolsillos para ver si está en ellos, porque, por meterse, es capaz de penetrar por el ojo de la cerradura.

¿Qué es? ¿En qué se ocupa? ¿Qué hace?

Es, en primer lugar, un tonto, lo cual constituye magnífica base para hacer carrera; se ocupa en todo lo que no le importa y hace infinidad de cosas, el oso especialmente.

La Naturaleza le ha dotado de una actividad insoportable. Ni un instante está quieto. Ha oído decir que con la intriga se llega á los más altos puestos, y la intriga es su religión y su afán. Lo importante es que le vean. Aunque no le hagan caso, habla, pero siempre al oído. Raras veces sonríe. Es serio, y está dicho todo, pero muy serio, inaguantablemente serio.

Merced á un sueño de su mente, parecido á una borrachera pesada, la palabra política tiene en él el privilegio de excitarle extraños apetitos. No sabe nada, absolutamente nada, y aunque tuviera tan noble afán, sería inútil. Pero, así y todo, en sus conversaciones anda siempre á vueltas con la política, y tanto, y tanto ha manoseado la palabra, que ha concluido por creer que entiende su significado. Bien es verdad que por muy débil que sea su inteligencia, no le falta en ocasiones calor para combinar así como un asomo de idea, y ha determinado que la política estriba en ser algo; gobernador, diputado, director general, ministro; en asombrar al mundo con la sola presencia y en saber decir algunas frases en que los vocablos paz, orden, progreso, libertad, etc., aparezcan con persistencia aterradora.

Nada tan fácil en este bendito país, como frecuentar la casa de algun personaje político. A puro de facilidad de relaciones, se vive en la corte poco menos que aislado. Tiene uno muchos amigos, muchos, innumerables, pero con frecuencia ignora hasta el nombre que usan. Esto, que al mortal más insignificante le ocurre, cómo no le ha de pasar en proporciones colosales al que interviene en la cosa pública, y puede dar destinos y halagar la vanidad!

No se sabe quién le llevó á la casa del ilustre hombre de Estado, pero es lo cierto que nuestro hombre está en ella como Pedro en la suya, y riñe á los criados, y acompaña á paseo á los niños y hace de su capa tantos sayos como quiere. Llega á más su desenfado; es la providencia de los infelices que pasan la existencia en la antesala de su amigo y jefe.

A todos ellos da esperanzas, de todos ellos recoge notas, y les cita á todos los cafés y á todas partes.

Las apariencias no pueden ser mejores. ¿Quién se atreverá á decir, en vista de todo lo que hace, que D. Desahogo no es una columna del partido?

Pero ¡ay! también tiene la notoriedad sus amarguras. El jefe no le hace el menor caso; el jefe le encarga las más humildes comisiones; el jefe se ríe cuando él intenta hablarle de política.

Entonces, acude al gran recurso; se hace imaginariamente periodista. Penetra en las redacciones del partido, y procura imponerse en ellas, con la autoridad del jefe, nombrándole á cada momento, y trabucando todo lo que le ha oído decir. En las redacciones se le trata con el mismo desprecio que el jefe, pero el sujeto es

tenaz, es optimista, y todo le parece agua de rosas.

A los pocos días, el periódico es *nuestro periódico*, el artículo de fondo, *el artículo por nosotros inspirado*, los redactores, *nuestros redactores*. En la redacción pasa molestias sin cuento, sufre toda suerte de cuchufletas, pero en cambio, en la calle y en su círculo de amigos, se hace pasar por potente de sagacidad política. ¿De quién es tal artículo? le preguntan —Pues de Fulano, responde; y añade: Es decir, la idea es mía; pero él le ha dado forma, por más que lo he retocado un poco.

Todos los elogios que aparecen en la publicación, dedicados á los hombres públicos, como suyos los hace pasar Don Desahogo, haciendo que el favorecido tenga noticia de ello.

Cuando habla de los periodistas, emplea abominable tono de protección. Según él, los *soldados de la Prensa* (frase aprendida en un banquete político de provincias) son lo peor del mundo, y de creerle, le cuestan un tesoro.

Se jacta de escribir á la perfección; pero sus apuros son grandes cuando en las redacciones tiene que escribir una carta para pedir un billete de favor en nombre de la persona que dirige el periódico. Porque él será muy grande y muy generoso, pero es lo cierto que saca más ventajas positivas, de positividad menuda, que todos los redactores juntos.

A veces, la complacencia del director le lleva á representar el periódico en alguna solemnidad, cuando se abre un café, por ejemplo, y al verse allí rodeado de gente que le escucha y le mira como cosa rara, se anima para la hora de los brindis, y entonces, ¡ah! entonces hay que suicidarse antes que oírle.

Tiene fe extraordinaria en sí mismo, y no hay humillación que no pase, ni injuria que no sufra, con tal de ir ganando terreno.

Por último, la debilidad de unos y la equivocación de otros, le conducen al término deseado: D. Desahogo se sienta en la Cámara en los bancos de la mayoría.

Y puede considerarse ya como muerto á Don Desahogo. Para él no tiene más límites la gloria humana. No habla en las Cortes, y aun cuando se lo propusiera, no le dejarían; su nombre solo suena en las votaciones; al verle en el salón de conferencias se le tomaría por forastero; pues ningún diputado de los que se distinguen, se acerca á él para nada. Tiene que resignarse á formar parte de la comisión de gobierno interior, y á llevar á sus electores á los ministerios y á los teatros.

En la comisión de gobierno interior, es rígido como ninguno. ¿Cómo ha de tolerar él la menor falta en el servicio! Reconoce por sí mismo las plumas, los mangos, el papel; reconoce los asientos del salón y los de las tribunas, se fija en los detalles más insignificantes y humildes. Lo que él decía siempre: *orden, orden, sin orden no se puede gobernar*.

Cuando la salvación de la patria lo exige, ocupa un alto cargo, casi siempre en nuestras Antillas.

Su vida después la pasa oculta en las sombras de la vulgaridad.

Pero muere, porque todo tiene fin, por grande que sea en este mundo, y se lee en los periódicos:

«Víctima de una cruel enfermedad, ha fallecido en esta corte Don Desahogo.... persona sumamente estimada por sus bellas cualidades. En su juventud fué periodista distinguido, y sus campañas brillantes en favor de la libertad, le valieron los sufragios de los electores de Marmolillo.

»Hombres del temple de Don Desahogo no debieran morir.

»Acompañamos á la desconsolada familia en el natural dolor que la affige.»

Esto, y una lápida en el cementerio, que participa al mundo que allí descansa Don Des-

ahogo... ex-tal cosa, ex-tal cual otra, caballero de esto, comendador de lo demás allá, etcétera, etc., etc., son los dos monumentos que su inmortalidad atestiguan.

J. J. J.

DE TODO UN POCO.

En la dirección de Obras públicas se trabaja activamente para dar gran impulso á todas las construcciones, y en especial á las carreteras.

En el negociado de Obras públicas se ha dispuesto aumentar las horas de trabajo para formar cuadros completos del estado de las diversas secciones de carreteras, según que estén construidas, en construcción ó sólo aprobados los estudios.

El Sr. Montero Ríos ha dispuesto que se imprimiese gran actividad á la tramitación, y además ha ordenado que los ingenieros jefes de las provincias despacharan inmediatamente los proyectos de carreteras que tienen á informe.

Por virtud de estas disposiciones saldrán pronto á subasta gran número de carreteras en diferentes provincias, y respecto á aquellas que no estén en disposición de anunciarse á subasta, se acelerará todo lo posible el despacho.

En ninguna provincia de España, es más necesaria la construcción de Obras públicas que en la de Soria, y debemos aprovechar la plausible determinación del Ministro de Fomento, para mejorar en lo posible, la pésima situación del país.

Déjense los prohombres, que aquí tratan de mangonearlo todo, de egismos funestos y de negocios sucios, y pongan en juego su influencia para obtener lo que en justicia se nos debe dar.

Per de pronto, no tendremos vergüenza si no conseguimos, dados los deseos del Sr. Montero Ríos, la construcción de la carretera de Berlanga á Paredes, la de otra trazada en el partido de Soria, y la terminación de la de esta villa á San Leonardo, y de San Esteban de Gormaz al confin de la provincia de Segovia.

En cuanto á nuestros ferro-carriles, la cosa es ya más honda, por lo que debe pensarse más despacio.

Aguardaremos á que sea Ministro Canalejas, pues entonces este país se convertirá en Jauja. De todos modos nos convendrá esperar sentados.

Y propósito de carreteras, presentamos el siguiente problema:

¿Cuánto tiempo tardarán á concluirse las obras de los dos trozos de esta villa á San Leonardo, siendo así que en su construcción trabajan tan solo doce hombres y seis chicos?

Salió un borracho de una tienda dedicada á Baco, y en la calle empezó á tambalearse, de tal modo, que iba de acera á acera sin adelantar nada en su camino. Al verle en tal estado empezó á gritar su mujer.

— ¡Desgracia de mí! Ya está ¡ai hombre borracho. ¡Perdido! A ese paso vas á ir á parar en un presidio.

Al oír las últimas palabras, el borracho procurando tenerse derecho dijo á su mujer.

— No tengas cuidado Sebastiana, pues lo que me va á suceder es, que á este paso no voy á salir nunca de esta calle.

Casi lo mismo acontecerá con la carretera; *al paso que va*, no van á concluir en diez años, ni aun las obras del término de Barcebalajo.

¿Qué desgraciados somos!

Las obras del ferro-carril de Huesca á Canfranc, darán comienzo el día 2 de Enero próximo.

¡Lástima es, no se les considere como españoles, á los pobres habitantes de la provincia de Soria!

«La Liga de contribuyentes de Valladolid ha acordado dirigir una carta á todas las demás Ligas del término de Castilla la Vieja, invitándolas para que asistan á las conferencias públicas que tendrán lugar en dicha capital en el próximo mes de Enero, para gestionar del gobierno asuntos importantísimos al comercio.»

Como aquí no tenemos tales Ligas, no contarán con nosotros. Si se tratase de una Liga de usureros, entonces, seríamos los primeros; ó de una Liga de Caciques sin vergüenza. Nadie la puede presentar también establecida como esta provincia.

Así echamos el pelo.

Por exceso de original no publicamos en este número *El juicio del año* hecho por Granizo.

Hemos tenido el gusto de ver una preciosa toca, bordada á realce con oro, la cual regala este Ayuntamiento á nuestra patrona la Virgen del Espino.

Dicha toca ha sido bordada por las Señoritas de Garganta.

Ayer empezó á prestar servicio el coche correo de esta villa á Almazán.

Ha sido nombrado Capitan general de Burgos, el Sr. Gonzalez Iscar.

El señor Sagasta ha calculado ya que las próximas elecciones de diputados á Cortes, que dice hará *libres* y sin candidaturas oficiales, darán por resultado una minoría que se descompondrá en esta forma:

Conservadores de ambas fracciones.	40
Ultramontanos y carlistas.	30
Izquierdistas.	15
Republicanos de todos matices.	25

Total, una minoría de 110 diputados, poco más ó menos, por supuesto.

Ya se puede decir que tenemos hechas las elecciones de diputados á Cortes que deben verificarse dentro de cuatro ó seis meses.

Y verán ustedes como la minoría que de ellas salga, será á poca diferencia la misma que ha calculado el señor Sagasta, porque ya sabemos, por experiencia, que cuando un presidente del Consejo hace cálculos de esta naturaleza, no se equivoca jamás. No hay ejemplo.

Hé aquí á lo que ha venido, ó á lo que vendrá á parar la tan cacareada libertad y sinceridad en la próxima lucha electoral, si bien nosotros no hemos creído nunca en ella.

Este señor Sagasta siempre el mismo.

Pero, á pesar de todo, allá veremos.

Dice un periódico de Nueva-York:

Una terrible batalla se riñó el lunes por la tarde en el circo de Lshigh Avenue, Filadelfia, entre un feroz leon y un corpulento elefante.

Era el primero, llamado Principe, indomable bestia oriunda de la Nubia, Africa, y habiendo alcanzado su libertad por haber roto los hierros de la jaula, el domador, al huir del leon que le atacaba, se encaminó á la cuadra, donde estaba encerrado el elefante Bolívar, corpulento animal de asombrosas fuerzas.

Al verle, agazapóse Principe, y estuvo contemplándole un momento con sus encendidos ojos; por fin dió un salto y cayó sobre la cabeza del elefante; pero éste no tuvo dificultad en lanzar al suelo á su enemigo.

Nuevo agazapamiento de Principe y nuevo mirarse de hito en hito las dos bestias; de repente se contrajo el leon y se lanzó al aire como una saeta; pero antes que descendiera de su salto fué alcanzado por la potente trompa de Bolívar, que le derribó aturdido.

Antes que volviera en sí, el elefante le asestó un segundo golpe, y finalmente, le pisoteó hasta dejarle reducido á una masa gelatinosa é inerte que Bolívar arrojó con desprecio á un rincón de la cuadra.

Si mal no recordamos, hemos visto publicada una circular en el *Boletín Oficial*, en la que de conformidad con cuanto se dispone en el Reglamento de 10 de Octubre último, se ordena á las autoridades den conocimiento al Capitan general del distrito, de las vacantes que en la actualidad existan en sus dependencias, las cuales deben ser cubiertas por los individuos de la clase de sargentos que lo soliciten.

La famosa ley de sargentos traera grandes perjuicios, pues siendo estos en número muy inferior á las vacantes que en todos los ramos existen y que puedan ocupar las citadas clases privilegiadas, interin se clasifican, continúan los destinos vacantes, sufriendo las consecuencias el servicio público, siendo además injustamente postergado el hombre civil, pues con dicha ley no podrán obtener su reposición el gran número de cesantes que existe.

Por fortuna el Sr. Jovellar, está decidido á reformar y aun abolir tan defectuosa ley, sustituyéndola con otra que proporcione mas garantías á la mencionada clase de sargentos, cuyos servicios somos los primeros en reconocer; pero no perjudicando á la administración pública, ni á otros derechos también muy atendibles, como ahora sucede con el procedimiento del Sr. Quésada.

Ha muerto en Calatayud, el acediano de esta Santa Iglesia Catedral, D. Pascual Perez Tafalla.

Acompañamos á su apreciable familia en el sentimiento que experimenta, por tan grande desgracia.

Nuestro querido amigo D. Diego Arias de Miranda, ha sido nombrado Gobernador civil de Logroño, cuyo cargo ha aceptado.

Están de enhorabuena los habitantes de la capital de la Rioja, pues difícilmente se encontrará una persona tan apropiada para desempeñar dicho cargo, como el Sr. Arias.

Su instrucción, su laboriosidad, afable trato y amor á la libertad, hacen que el nuevo Gobernador de Logroño, adquiera las simpatías de todos cuantos con él se relacionan.

Nuestro amigo desempeñará el citado gobierno poco tiempo, pues nos consta que en las próximas elecciones de Diputados á Cortes, presenta su candidatura en el distrito de Aranda de Duero, no siendo dudoso su triunfo.

Ha sido trasladado á la provincia de Huelva, el Jefe de Fomento en esta, Sr. Malo.

Bueno.

Hemos visto en *El Avisador Numantino* un comunicado del capellan (sic) D. Antonio Perez de la Mata, futuro Director, segun dicen, del Instituto provincial de segunda enseñanza de Soria, *aun cuando manifiesta, que ante la ley civil, no es empleado ni cobra paga.*

En dicho comunicado, escrito en familiar estilo, pues llama á la difunta Reina, Mercedes de Orleans á secas; hace el Sr. Mata, con su reconocida modestia, la historia de lo acontecido con motivo de la oracion fúnebre pronunciada por él, cuando dejó de existir la hija de los Duques de Mompensier; y dando galanas muestras de la *discrecion y talento* que empleó en aquella oracion, arrojando el agua á su sardina, trata de echar un pequeño borron sobre la Diputacion y Ayuntamiento de Soria, por cierta cuestion de echavos.

Ante el enojo del Capellan Sr. Mata, solo nos permitimos contestar á cuanto manifiesta, que se comprende muy bien no apreciarán debidamente la Diputacion y el Ayuntamiento de Soria lo que valia el *improbo trabajo* del ilustrado y aprovechado Capellan, cuando nosotros, por más que la estudiamos con la atencion debida, no hemos llegado todavía á comprender, una excelente obra de filosofia publicada hace algunos años por el Sr. Mata.

La profundidad de ciertos grandes talentos, no está al alcance de todos.

Sírvale esto de excusa al delicado Capellan etc., etc. cuyas blancas manos besamos con la humildad y el respeto debidos.

El gran Brahma, emanacion de Brahm, se impuso varias encarnaciones para castigarse él mismo por su orgullo, dando á los humildes mortales saludable ejemplo de modestia y espiacion.

Imitando la conducta del Dios Indio, Cánovas ej monstro de la edad presente, se ha encarnado en Villaverde, y Romero Robledo en Bosh y Fustiguera.

Aconsejamos á todos los que padecan el mal de Brahma, imiten la conducta de los Dioses conservadores, encarnándose en cualquier animalillo de condicion mansa.

He aquí una lista de los altos cargos y mercedes que se han de proveer y otorgar tan pronto como se suspendan las sesiones de Cortes.

Cuatro collares de Toison.

Una embajada y tres plenipotencias, caso que una de éstas no se eleva á la categoria de embajada, como parece que se propone el Gobierno.

Catorce senadurias vitalicias.

La presidencia del Consejo de Estado.

Cuatro plazas de consejeros del mismo alto cuerpo.

Fiscalías, del Tribunal Supremo y del de cuentas y del Consejo de Estado.

La direccion de Administracion local.

¿Que opinan acerca de esto los pacíficos contribuyentes?

Ha sido reelegido Presidente de la República Francesa Mr. Grevy por 477 votos.

Los conservadores, los hombres de orden segun ellos se titulan, trataron de interrumpir el solemne acto de la eleccion, con injurias y protestas que la Cámara despreció.

El chulo de Montmatre Paul de Cassagnac, acompañado de Bandry d' Asson y Lambertiere, dando una prueba de esa seriedad y respeto á la ley de que tanto hacen alarde, trataron de escalar la tribuna, siendo rechazados por los ugieres.

Mr Grevy ha sido proclamado Presidente en medio de grandes gritos de *Viva la República!*

El número de votos obtenido por aquel, ha justificado lo arraigada que está dicha institucion en Francia.

Felicitemos á la Guardia Civil del puesto de San Leonardo, por la aprehension de ochenta piezas de madera fraudulenta, las cuales suponen la corta de ochenta pinos, cuya aprehension se llevó á cabo en la carretera de Burgos á las cinco de la mañana del lunes próximo pasado.

Este es el modo de cuidar los montes, denunciando las cortas de importancia, que se realizan siempre por.... A pesar á un infeliz matutero, no supone mas que la corta de un pino, lo cual ni sube ni baja, hallando el autor, las mas veces, el castigo de su falta.

Esperamos que esta denuncia no se ahogará, como está expuesto haya sucedido con algunas.

De todos modos estaremos á la mira, por mas que tenemos gran confianza en el digno Jefe de montes de esta provincia.

La enfermedad variolosa en el ganado lanar, se ha desarrollado de una manera alarmante, en varios pueblos de la Sierra.

Nos consta que apesar de haber puesto en conocimiento del Gobernador la existencia de dicha enfermedad, no se ha adoptado todavía ninguna medida, ni se

ha comisionado al Sub-delegado de Veterinaria del partido, para que personándose en dichos pueblos, evite en lo posible los males que se puedan causar de seguir abandonada dicha enfermedad.

Esperamos que el celoso Gobernador, subsane á la mayor brevedad esta falta.

SECCION DE ADMINISTRACION.

CONTRIBUCION TERRITORIAL.

Todos sabemos, á nadie se oculta y todos convenimos en que falta mucho para llegar á una mediana organizacion en lo referente á este impuesto; que es justo que cada cual contribuya en la proporcion debida al sostenimiento de las cargas públicas, porque convertidas esas cargas en servicios necesarios, todos disfrutamos de ellos; y que de la más ó menos equidad en el señalamiento de cuotas, del más ó menos tacto en la designacion de reglas y principios tributarios, depende el que la nacion satisfaga con desahogo y hasta con gusto lo que se le exija, ó rehuya el pago.

Para ello, preciso es conocer en toda su extension y con la posible exactitud, la importancia de la riqueza rústica y urbana, su estado, su desarrollo y las probabilidades de progreso; y partiendo del principio de que la riqueza rústica, tratándose de un país esencialmente agrícola, es muy basta, dedúcese que para evitar las ocultaciones, que son muchas, con perjuicio de los contribuyentes más pequeños, hace falta un catastro científica y ordenadamente formado, distribuido en catastros parciales por provincias y de cuyo resumen resulte matemáticamente la extension territorial y sea el origen y fundamento del Registro de la Propiedad, de tal modo, que registro y catastro sean una misma cosa á los efectos de conocer la importancia, estension, valor, movimiento y vicisitudes de la riqueza que ha de ser imponible.

Una vez formado el catastro general de riqueza territorial ajustado á la mayor exactitud, es cuando procede el señalamiento de valores de terrenos, segun la clase de ellos, las condiciones laborables etc., formándose con el concurso de peritos agrícolas, cartillas evaluatorias que sirvan de regla fija, é inalterable para las valoraciones en todos los casos, evitando así que el capricho, el interés ú otros móviles análogos relajen el principio de equidad y justicia en el valoración de la riqueza rústica.

Por lo que respecta á la riqueza urbana, debiera formarse por los Ayuntamientos otro especie de catastro por calles con la clasificacion oportuna segun la situacion, estension, comodidades y demás circunstancias apreciativas de los edificios, cuyo catastro y clasificacion pueden servir de base á la Junta Central de arquitectos que habia de nombrarse para valorar en renta y venta los edificios llamados á contribuir, teniendo en cuenta la poblacion y demás antecedentes indispensables para obtener un señalamiento racional y justo.

En lo concerniente á la riqueza pecuaria, no encontramos otros medios para evitar la ocultacion que el del establecimiento de guias-registros de partida de tránsito y de estancia, procediéndose á la detencion de toda clase de ganado que permaneciese, transitase ó pernoctase sin haber llenado los requisitos establecidos en la guia de referencia.

La contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería, que es la primera en el orden establecido en punto á contribuciones, viene gravando por igual y es, si no absurdo muy dado á establecer serias dificultades originadas por la ausencia de equidad en la distribucion de cuotas.

Nosotros creemos que la riqueza no tiene un valor igual, siquiera sea ese valor aproximativo; y que los campos de Jeréz aun en igualdad de clases y condiciones, valen, representan y se estiman más que los de Galicia; y que las ciudades y pueblos de estas provincias urbanamente considerados, son más míseros y menos ricos que los de Cataluña, cuya vida y laboriosidad los pone en condiciones ventajosas.

Esto supuesto y no olvidando tampoco que á los efectos de contribuir por igual, no contribuye en el mismo devengo el que tiene ciento que el que tiene mil, porque en el uno falta lo necesario y en el otro puede sobrar hasta lo superfluo, deducimos de esas premisas que podrán parecer á alguien peregrinas y á no pocos utópicas que cualquiera sea la base que se adopte para el reparto de la contribucion de inmuebles, debe esa base aplicarse por zonas en proporcion matemática.

Esto que pretendemos está reclamado por la experiencia y se demuestra su legitimidad, en la multitud de expedientes de apremios y procedimientos enojosos que gravan á los contribuyentes de inferior escala que son los que *pagan el palo*, como vulgarmente se dice.

En otro número nos ocuparemos de la contribucion industrial, siguiendo el método que nos hemos impuesto.

«Entre los diferentes arbitrios que constituyen el presupuesto de ingresos de los Ayuntamientos, lo son el de recargos municipales sobre la contribucion territorial é industrial; uno y otro recargo es obligacion del Banco de España proceder á su cobro é ingresarlo en las arcas del Tesoro á disposicion de las citadas Corporaciones, hasta el año económico 1881-82, 2.º semestre, y con posterioridad, á disposicion y para pago de los profesores de instruccion primaria de los pueblos á que corresponden aquellos. Nada más justo y equitativo parece ser que este procedimiento, pero lo práctico nos ha demostrado todo lo contrario. No queda un solo Ayuntamiento de esta provincia, que no se haya quejado una y cien veces de la manera y forma con que vienen verificando el cobro de tales recargos; y efectivamente, comprendemos que tienen razon sobrada, puesto que todos ellos carecen de parte de dichos recursos.

El Decreto de 19 ds Octubre de 1874, dispone que el 4 p r lº del recargo municipal sobre la contribucion territorial, concedido por la Ley de presupuestos de 26 de Junio de 1874, se comprenda en los repartimientos individuales y listas cobratorias que sirven de cargo á la Recaudacion del Banco para hacer efectivo el cupo del Tesoro, y que los agentes de recaudacion de aquel establecimiento efectúen el cobro de dicho arbitrio en union del expresado cupo; y que ambos conceptos ingresen en las Tesorerías de Hacienda, y con destino cada cual á su respectivo epigrafe.

Nosotros, habiendo estudiado con razonado juicio dicho procedimiento, comprendemos que el mal que lamentan aquellas Corporaciones, tiene por causa el no haberse cumplido nunca con lo que dispone la base once del convenio con el Banco de España, que dispone que cuando verifique la Sucursal del Banco ingresos por la recaudacion de las contribuciones que están á su cargo, se haga por la Administracion de Hacienda la distribucion proporcional de dichos ingresos por cupo y recargos; como no siempre se ha cumplido con tal disposicion, ésta ha sido la causa del desbarajuste que se nota en los referidos arbitrios.

Por lo queuplicamos al señor Administrador de Hacienda, que desde ahora en adelante, percibiran sus respectivos haberes sin demora de ninguna especie, y tan pronto como la seccion de contribuciones del Banco de España haga efectiva la recaudacion en cada distrito ó agrupacion.

El Ministro de Hacienda vá ha pedir á las Cortes las siguientes autorizaciones.

La primera de ellas se refiere á consumos. El Sr. Camacho modifica los términos de la ley vigente con el fin de que la Hacienda quede en libertad para concertar con los ayuntamientos la manera de percibir los cupos á cada uno de ellos asignados y á la vez para que pueda ser administrado el impuesto por las corporaciones populares pues el señor Camacho no es partidario de la administracion directa por cuenta del Estado, opinion robustecida por el éxito obtenido en las capitales donde se ha ensayado este procedimiento.

Con la autorizacion mencionada se regularizará la anarquía en que el impuesto se halla ahora, desapareciendo esa desigualdad entre capitales como Madrid, donde el Estado es el administrador; Barcelona, donde hay un sistema mixto; Valencia, donde hay una especie de concierto gremial, y otras poblaciones menos populosas donde el Estado administra ó donde se ha sacado á subasta la recaudacion.

En principio general, el Sr. Camacho prefiere que los ayuntamientos sean los administradores del impuesto y entreguen los cupos al Tesoro.

La segunda autorizacion trata de la organizacion de las oficinas provinciales de Hacienda, y responde á la idea que el Sr. Camacho tiene de que sin necesidad de nuevos gravámenes á los contribuyentes y con sólo recaudar lo presupuestado pueden levantarse las cargas públicas.

Para ello es necesario que las oficinas provinciales estén fuera del juego de las influencias políticas, y que no atiendan á contemplaciones de los caciques y candidatos. A este fin, los funcionarios administrativos han de tener condiciones especiales de idoneidad é independencia, y por tanto, el ministro desea y solicita de las Cortes cierta amplitud para la eleccion de este personal.

Tercera autorizacion. Para la administracion del impuesto sobre los azúcares peninsulares hay establecido un concierto. El Sr. Camacho pide su prórroga interin se estudia reposadamente la definitiva forma que se ha de dar á aquel tributo.

Cuarta autorizacion. Las razones alegadas por los representantes de las Provincias Vascongadas en favor de su pretension sobre la manera de recaudar las contribuciones que han de entregar al Tesoro público, las considera el gobierno dignas de profunda atencion y estudio, con el fin de conciliar la unidad de las leyes y la libertad administrativa á que el gobierno liberal se inclina.

Como los actuales momentos no dejan reposo para aquel estudio, el Sr. Camacho propone la prórroga del concierto por un año, á reserva de tratar más adelante la cuestion en todos sus aspectos y con el concurso de los representantes de dichas provincias.

La quinta y última autorizacion consiste, segun hemos oido, en prevision de recursos para atender a las necesidades sanitarias en el caso de que esto fuera preciso, y con garantias suficientes para que los créditos no se protiguen.

Ha sido repartida á los estanqueros la tarifa que ha de regir desde 1.º de Enero para la expencion de tabacos.

Esta reforma de Cos-Gayon, que segun anunciaban los diarios de Madrid habia quedado sin efecto por orden del nuevo ministerio, ha vuelto á ponerse en vigor causando con esto grandes perjuicios á los estanqueros, que ante el exiguo premio que se les concede se verán todos obligados á renunciar sus cargos, conservando de este modo gratisimos recuerdos del hacendista gallego.

El Administrador de Hacienda de esta provincia, ha publicado una circular encareciendo á los Alcaldes el cumplimiento de lo mandado en el Reglamento de Estadística de 30 de Setiembre último, concediéndoles al efecto un plazo, que termina el 8 del actual.

SECCION DE ENSEÑANZA.

LOCALES PARA LA ENSEÑANZA.

Una reciente disposicion determina que vuelva á su primitivo objeto el edificio en construccion, fraudado para una Escuela de Artes y Oficios, anulando otra

anterior que lo habia destinado á Facultad de Ciencias, con sus museos y laboratorios, y al propio tiempo se ordena comiencen por Administracion las obras de un nuevo edificio para albergar las desparramadas enseñanzas de dicha Facultad.

No hemos de entrar en todas las consideraciones concretas que estos cambios de destino nos sugieren. No creemos que el carácter de las enseñanzas de artesanos sea el que pretende representar un gran edificio, aislado y lejos de la poblacion y de los talleres, ni nos parece se han sacado las consecuencias provechosas que la historia del Conservatorio de Artes suministra al observador atento y que aprecie lo logrado hasta el día; no hacemos tampoco la reseña de las vicisitudes y contrariedades que el pensamiento de dedicar un edificio de convenientes condiciones para la Facultad de Ciencias ha sufrido desde hace más de veinte años; no hemos de señalar los graves defectos de que ésta adolece en cuanto á los locales de que dispone; es suficiente decir con amargura, que con ser tanta su importancia, tiene miserable participacion en muchos edificios y que en todos parece recojida de limosna y que la enseñanza de los artesanos no va por los caminos convenientes. Baste que sean tan principales los estudios de la Facultad de Ciencias, hoy tan en boga en otros países, porque respondan al espíritu, tendencia y necesidades exigentes de la época, para que en nuestra pobre nacion estén postergados y sin ninguna de las condiciones precisas para desenvolverse y ofrecer á la sociedad los resultados que de ellos pudiera y debiera esperarse.

Por un momento habian renacido las esperanzas de que pronto contara la Facultad de Ciencias con un edificio adecuado: despues de la consulta favorable de los tres Sres. Directores del Conservatorio de Artes y del apoyo decidido del Sr. Creus, Rector hasta hace poco de la Universidad, era de esperar que la donacion hecha por los Sres. Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Fomento de la anterior situacion hubiese llegado á feliz término; la fatalidad no lo ha querido, y el aspecto de este asunto ha cambiado por completo; pues á decir verdad, muy poco ó nada esperamos de la orden de comenzar las obras del edificio para la Facultad de Ciencias, conociendo como conocemos los recursos de los Presupuestos y las naturales exigencias del Sr. Ministro de Hacienda.

Pero ya que sólo podamos dolernos de lo que sucede en este caso, exponemos algunas consideraciones relativas á los locales destinados á la enseñanza pública.

Mal, muy mal, en el grado extremo de lo deplorable, está cuanto se refiere á este punto; escuelas municipales que ni por fuera ni por dentro son tales escuelas; lóbregas mansiones de las que huye la higiene y pedagogía; caricaturas de la construccion; albergues en que se aprisiona al Maestro con los niños y en las que ni aun vivir pueden aquellos muchas veces. Escuelas Normales pobres, miserables, alojadas en edificios en los que tienen que habilitarse habitaciones de uso doméstico al culto de la enseñanza y en donde nada hace comprender á sus alumnos la seriedad, el respeto y la transcendencia de las funciones á que aspiran dedicarse: Institutos de segunda enseñanza, y son los establecimientos menos malos que no reúnen las condiciones necesarias y que aún recuerdan el primitivo uso que tuvieron los locales que hoy ocupan: Universidades por lo general mal acondicionadas y que revelan pobreza y poca proteccion á la instruccion pública; tal es el triste cuadro de la mayor parte de nuestros establecimientos oficiales de enseñanza.

Algo, no obstante, se ha hecho des le hace algunos años; pero tan poco, que apenas sirve para compensar las injurias del tiempo en los que se hallan en mediano estado; poco, muy poco, se conocen las exigencias del progreso y la influencia del ejemplo que otros pueblos ofrecen.

Y contrista esto más, cuanto más se estudia y se examina el esmerado cuidado que los Gobiernos de otras Naciones ponen en ofrecer á la enseñanza pública locales decorosos, locales que hasta en el vulgo ejercen influencia por su majestad y su importancia. Este enaltecimiento exterior va unido á la facilidad con que se dá toda clase de recursos á los que promueven los adelantos, ó están encargados de propagar las conquistas científicas, y á lo espléndidamente que se recompenzan los afanes del Profesorado.

Una ligerísima inspeccion de nuestros centros de enseñanza, bastaría para juzgar del estado de postracion en que aun nos hallamos. Baste decir que más se ha cuidado de hacer cuarteles, que de edificar templos de enseñanza, y por abandonar estos, habrá que emplear fuertes sumas en construir cárceles y presidios.

La revolucion regeneradora de la instruccion pública aun no ha comenzado en nuestra patria, y triste es decirlo, no se vislumbra la época en la que se emprenda con altas miras del gobierno y con suficiente autoridad para imponerse al país, con tanta razon y fundamento como se le imponen los gastos de Guerra y de Marina.

En 18 de Enero de 1869, se decretó lo concerniente á la construccion de escuelas, y en su art. 7.º se disponía que todo Ayuntamiento tendria precisamente construida una Escuela en el término de *dos años*, á contar desde la publicacion de los proyectos y en Abril del propio año, se nombró la comision que habia de estudiar los presentados á consecuencias de la convocatoria hecha por el Decreto ya citado, la cual se disolvió en Enero de 1870 despues de dictaminar extensamente. Ha quedado, pues, reducido á la postre el propósito, á auxiliar á algunos pueblos en la construccion de sus escuelas, regularizando el trámite y condiciones administrativas para acordar las mezquinas cantidades que los presupuestos del Estado han ido permitiendo.

Este parasismo en asunto tan vital, no puede continuar y sería de todo punto necesario que por el Gobierno se nombrase una Comision de reducido número de vocales, y éstos de no muy alta significacion política, que trabajase con fé y á los que se dieran amplias atribuciones y recursos con el fin de conocer el estado

actual de los edificios destinados á la enseñanza en toda España y sus necesidades más principales, para que pudiesen cumplir su destino, después de lo cual, se llevasen á efecto las conclusiones que resultaran de tan impropio y serio trabajo, y se pidiese á las Cortes los recursos necesarios para acometer esta empresa civilizadora sino de una vez en un corto y no interrumpido período de tiempo.

El mal estado en que hoy se halla la enseñanza pública, no se vence con unos cuantos Decretos y muchas y fáciles Reales órdenes, sino con pocas leyes, pocos decretos, cortos Reglamentos y mucha energía, mucha actividad, mucho tesón, dejando que vibre la voluntad y la inteligencia por las ondulaciones de los adelantos modernos, que se debilitan y mueren en la resistencia pasiva de la ignorancia, la holganza de la administración y la indiferencia de los hombres públicos, que llaman á voces al progreso, volviéndole las espaldas.

EMILIO RUIZ DE SALAZAR.

Por el ministro de Fomento va á dirigirse una circular á los gobernadores civiles, encareciéndoles la necesidad de que dichos señores atiendan con peculiarísimo interés todos los asuntos referentes á instrucción primaria; que usen de todos los medios que la ley pone á su disposición para que los ayuntamientos ingresen en caja las cantidades destinadas á cubrir tan importante servicio; y que, como presidentes de las Juntas provinciales, observen la más estricta imparcialidad procurando no se repitan los hechos, varias veces denunciados á los Maestros, á favor de tal ó cual libro de enseñanza; pues sobre no ser eso propio de su misión, es siempre perjudicial para los Profesores y para los alumnos, redundando indudablemente en desdoro de la autoridad que dichos gobernadores ejercen.

También, y mientras el Sr. Ministro toma otras determinaciones, se dará otra circular á los señores inspectores, indicándoles la marcha que deben seguir, si han de ajustarse á las exigencias legales de su misión y si han de llenar los fines de su instituto.

Muy pronto se planteará una reforma en la primera enseñanza, la cual se halla estudiando el Sr. Montero Ríos. En ella se confían las escuelas de párvulos á las Maestras, según se practica con gran provecho de la niñez en diversos países de los más cultos, y entre ellos en los Estados-Uni los.

Se instituirá además la Junta de patronato de párvulos.

Por abundar mucho los abogados, médicos, farmacéuticos y demás que tienen un título profesional, y por escasear demasiado los agricultores é industriales, se piensa en Italia disminuir el número de las Universidades literarias.

Lo mismo debía hacerse en España

La Junta provincial de enseñanza ha acordado, que el importe de las retribuciones convenidas entre los Maestros y Ayuntamientos se incluya en los presupuestos municipales del próximo año económico.

SECCION LITERARIA.

mudo, silencioso, inmóvil, apuesto, erguido y marcial. El ejército enemigo á poca distancia está; no se ve, porque lo impide la profunda oscuridad que reina en el campamento; en silencio sepulcral yace todo... ¡dulce calma preludio de tempestad!...

De cuarto en cuarto de hora se oye lúgubre sonar una voz que trae la brisa, á esa voz contesta Juan con un triste, prolongado, fatídico ¡Alerta está!

A tristes meditaciones convida la soledad, y Juan, que dejó una madre y una novia angelical, en el pueblo donde vió rápido el tiempo pasar entre caricias y sueños de eterna felicidad, recordando sus amores y su desgracia á la par, siente correr una lágrima por su ardiente y ruda faz. Como las gigantes olas que en el anchuroso mar se encrespan, rujen y luchan con esfuerzos de titán, así se agitan y chocan en el cerebro de Juan, mil recuerdos que le hacen amargamente llorar y hasta olvidarse del sitio peligroso donde está... Pero se repone al punto al escuchar la señal y lanza al espacio un ronco y lúgubre ¡Alerta está!

Cuando lleno de vigor, y valeroso y leal, lanzó el soldado á los aires aquel triste ¡Alerta está!

se oyó lejano disparo y el fatídico silbar de una bala que llevaba en sí la muerte de Juan. Un cuarto de hora después viniéronle á relevar y le encontraron inmóvil tendido en la oscuridad, con la ropa ensangrentada, cadavérica la faz...

Le reconocen... no ha muerto... ¡tal vez se pueda salvar!... Los compañeros le miran con cariño, con piedad, y al levantarle del suelo dicen todos: «¡Pobre Juan!»

Han transcurrido seis días desde la noche fatal en que el infeliz soldado cayó herido; el pobre está ocupando desde entonces un lecho en el Hospital. El médico ha dicho con la mayor tranquilidad, que la ciencia ya es inútil, que se muere el pobre Juan...

Al lado del moribundo, sollozando sin cesar, dos infelices mujeres le contemplan con afán: —¡Hijo mio!—dice una— ¡mirame por caridad!... ¡hijo mio de mi alma!... ¡dame un beso!... ¡dame más!... —¡Juan mio!—dice la otra— ¿por qué no quieres hablar? ¿por qué cierras esos ojos?... ¡ábrelos, querido Juan!...

Y el soldado, delirante, respira con ansiedad, abre los ojos, sonríe y se quiere incorporar... pero le faltan las fuerzas, y haciendo un triste ademán que significa que todo va muy pronto á terminar, se desploma sobre el lecho murmurando: «¡Alerta está!»

¡Gozad, ricos potentados, de la dicha mundanal! ¿Acaso no se hizo el mundo para reír y gozar? Nadie vendrá á interrumpir vuestra alegre bacanal; hay siempre un pobre que vela por vuestra seguridad y que es capaz de morir exclamando «¡Alerta está!»

FELICIANO SERRANO.

VARIEDADES.

Diamantes célebres.—El arte de anunciar.—La pesca marítima en 1884.

Confirmada y desmentida ha rodado estos días por la prensa la noticia de que la marquesa de la Laguna, cuya colección de piedras preciosas es una de las más ricas de Europa, había adquirido un brillante tasado en medio millón de pesetas.

Por fabulosa que parezca la suma, resulta pequeña al lado del precio que han adquirido otros diamantes. El Koh-i-noor (montaña de luz) es un brillante que posee hoy la corona de Inglaterra, después de haber pertenecido al Gran Mogol y al rey de Lahore. Pesaba 800 quilates, que quedaron reducidos á 279 por la talla; parece por la forma y tamaño medio huevo de gallina. Su valor, al precio corriente de estas piedras en el mercado, es de 50 millones de pesetas.

El rajah de Mattan, en Borneo, posee un diamante cuyo peso es de 367 quilates y su valor 20 millones.

La emperatriz Catalina de Rusia adquirió el diamante que posee hoy aquel soberano, pagando por él dos millones y una pensión vitalicia de 36.000 pesetas anuales. Pesa esta piedra 192 quilates, y tiene el tamaño de un huevo de pluma.

El emperador de Austria es dueño de otro brillante cuyo peso es de 140 quilates, y su valor dos y medio millones.

En igual suma fué adquirido á un inglés, llamado Pitt, el célebre diamante Regente, de la corona de Francia, bien que hoy, después de la talla, aunque se ha reducido en peso á 136 quilates, ha aumentado en valor al doble.

Proceden las mencionadas piedras de la India. En el Brasil, criadero también de diamantes, se encontró el que posee el rey de Portugal.

Pesa este diamante 120 quilates, y está valuado en cuatro millones.

Si no de tanto valor, de historia más curiosa es el conocido por el nombre de Sancy.

Traído a Europa á mediados del siglo XV, lo adquirió Carlos el Temerario, duque de Borgoña, quien lo colocó en el casco que llevaba en los combates.

Desaparecido Carlos en la batalla de Morat, un soldado encontró entre el botín la famosa piedra, y la vendió en un florin (medio duro) á un sacerdote, quien lo revendió en 15 reales.

En 1489 pertenecía á la corona de Portugal, de quien lo adquirió Harley de Sancy, caballero francés, en 100 000 libras.

Lo poseyó esta familia, que le dejó su nombre, más de un siglo, al cabo de cuyo tiempo, Enrique III, prisionero en Soleme, necesitando socorros para recobrar su libertad, pidió á Nicolás Harley de Sancy que empeñase el famoso diamante.

Accedió el leal caballero, y entregó la piedra con otras joyas de gran valor á un criado de confianza, para que gestionase con garantía de ellas el préstamo.

Desapareció el criado; se supo más tarde que había sido robado y asesinado, y una vez descubierto el cadáver, se procedió á su autopsia, encontrándose en el estómago el diamante, que aun á costa de su vida salvó el fiel doméstico.

De la familia Sancy pasó la piedra á Jacobo II de Inglaterra y de este á Luis XIV de Francia.

Luis XVI lo llevaba en su corona el día de su consagración. Napoleón I lo recibió y lo trasmitió á Luis XVIII, de quien lo adquirió la duquesa de Berry, y esta á su vez lo vendió á Juan Fridalain, quien lo enajenó por 625000 pesetas á la familia Demidoff, su actual propietaria.

En antigüedad, ninguno disputa la procedencia al Koh-i-noor, el que según la tradición, figuraba en el tesoro del rey Karma, soberano de las orillas del Ganges, treinta siglos antes de nuestra era.

En el siglo pasado, la moda obligaba á llevar los diamantes en bolsillos junto á las monedas.

En el sitio de Falsbourg (1760) el príncipe de... admirado de la intrepidez de un granadero, le arrojó su bolsa. Al día siguiente se presentó el soldado al príncipe:

—Señor, le dije, ayer quisi-teis regalarme vuestro bolsillo, pero olvidásteis, sin duda, los diamantes que contenía y que os devuelvo.

—Guárdatelos, contestó el príncipe, puesto que los mereces doblemente por tu valor y por tu honradez.

Los progresos de la época han hecho del empleo del anuncio un arte, sugeto á principios y reglas que están consignados en diversos manuales. Pasó para no volver la época en que pudo ser axiomático, y de seguro nunca lo fué del todo, el adagio castellano de que «el buen paño en el arca se vende». Quien hoy admitiera este principio, estaría refutado con sus intereses.

En toda empresa industrial ó comercial es renglon principalísimo el del anuncio. Los manuales del arte prescriben como y cuándo ha de emplearse, qué tiempo es más á propósito para cada artículo, qué diario es más leído por el público más consumidor, que no suele ser el más político, cuándo debe emplearse el anuncio sistema inglés, cuándo el reclamo.

Los ingleses y los americanos son indudablemente los maestros. Unos y otros han convenido en que, para dar á conocer un producto, se necesitan tres etapas: primera, anuncio muy repetido en los periódicos; segunda, envío de prospectos; tercera, despacho de viajeros. Cuando éstos llegan, el terreno está preparado y la cosecha es abundante. La circular ó prospecto, sin el anuncio en la prensa, se arroja al cesto de los papeles viejos.

Un gran anunciador americano explica de modo humorístico como entiende las ventajas del anuncio permanente. Es preciso—dice—que el anuncio comercial se repita cinco ó seis veces para que sea del todo provechoso. La primera vez llama ligeramente la atención por su forma y dimensiones; la segunda, se fija vagamente en el encabezado; á la tercera, el lector recorre las primeras líneas, á la cuarta aumentan la curiosidad y el interés; la quinta vez es objeto de discusión el artículo anunciado, y a la sexta, se compra.

Se pone aquí el anunciante, como se vé, en el peor de los casos, suponiéndose ante un público compuesto en su mayoría de compradores resistentes.

En el género de reclamos es en lo que se hacen indudablemente más progresos en nuestros días. Ocasión hemos tenido de dar á conocer ya algunos ingeniosísimos de la prensa francesa.

Véase ahora uno que ha despertado la curiosidad en Amsterdam.

Repartíase profusamente en uno de los últimos domingos unos sobres en que estaban escritas estas palabras: «A los ciudadanos de esta capital. Sufragio universal.»

Cada sobre contenía el siguiente anuncio: «Ciudadanos: El resultado de la elección de Sneek os habré probado cuán difícil es hacer una buena elección. La capital se ha mostrado no hace todavía mucho tiempo, incapaz de elegir un candidato digno de ella, y se ha dejado vencer por un pueblo de provincia, ¡por Sneek!

«Cuidad de no dejaros arrastrar por gentes mal intencionadas, que solo desean conducirnos á un precipicio. Sed prudentes en vuestra elección y no dejéis jamás de proveeros de trajes de invierno en casa de...»

El periódico oficial de la vecina república inserta el informe de los centros administrativos, relativos á los resultados de la pesca marítima en Francia durante el año de 1884.

En dicho país, 87.179 individuos tripulando, 22.920 embarcaciones con un porte de 162.466 toneladas, se han dedicado, durante el período indicado, á las faenas de la pesca: el valor de los productos ha ascendido en metálico á 87.964.124 francos, es decir, 19.265.797 francos menos que en 1883, no obstante haber aumentado en 1885 el número de los tripulantes de las embarcaciones.

minucion de mayor cuantía procede de las sardinas. La preparación de este sabroso pescado tiende á desaparecer: es una industria que sucumbe por falta de la materia primera. La sardina, cuya pesca se efectúa principalmente en el litoral Oeste de Francia, solo hace cortísimas apariciones en nuestras costas, de tarde en tarde.

Hemos copiado íntegro y testualmente lo que respecto á este asunto dicen los principales órganos de la prensa francesa, con el fin de recordar á nuestra industria marítima la abundancia de la sardina en nuestras costas durante las últimos meses; el hecho de contar España, superabundantemente, con el mejor aceite; y sobre todo el que en todas las exposiciones universales y regionales nuestras conservas alimenticias, por su evidente superioridad, han obtenido las mayores distinciones.

Desearnos que, penetrada de la importancia de los datos y hechos que sometemos á su consideración, nuestra industria redoble sus generosos esfuerzos, á fin de llenar el vacío que Francia deja, y adquirir la indispensable preponderancia que debe ejercer.

Para justificar todavía más nuestras indicaciones, copiamos textualmente el informe de los centros directivos del ministerio de Marina de Francia.

Dice así:

«En 1884 se han pescado solamente sardinas, 411.879.035 cuando en 1883 el número de sardinas pescadas había sido de mil y pico de millones.

Después de la sardina, las otras son las que mayor baja presentan. En el año último recogieron 119.277.795 contra 157.666.216 en el año de 1883.

No hemos de recomendar, respecto de la ostricultura, la más exquisita vigilancia, á fin de que no se reproduzcan los actos ejercidos hace algunos años en las costas de Galicia por buques extranjeros, que se llevaban no solamente nuestros parques de ostras sino hasta los cimientos en que éstos descansaban; pero si insistiremos sobre las razones que ya hemos aducido respecto de la sardina.

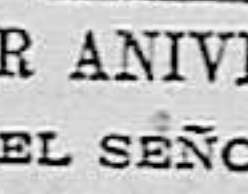
Todo el mundo sabe que la ostra de nuestro litoral cantábrico es la más sabrosa de cuantas se apetecen; y es indudable que el agotamiento de este marisco en las costas de este país, donde mayor consumo se hace del mismo, aumenta el valor y la importancia de este ramo de nuestra riqueza.

Una activa é inteligente explotación pueden suplir las necesidades del consumo nacional y la escasez con que ha de tropezar el de Francia. Esta consideración es la que confiamos que no pasará desapercibida para nuestra industria marítima.

Sin embargo de lo expuesto, no todos los productos de la pesca francesa están en baja. Los arenques han dado en 1884 un excedente de 2.121.104 kilogramos, y el bacalao un exceso de 36.519.414 kilogramos.

Estos dos últimos resultados son favorables al suministro de la alimentación pública.

Por último, en lo relativo á siniestros causados por la pesca, vemos que 313 tripulantes han fallecido á consecuencia del ejercicio de la misma, dejando 195 viudas y 439 hijos.



PRIMER ANIVERSARIO
EL SEÑOR
DON ARSENIO SANZ RUIZ,
Falleció en Carabanchel Alto el día 7 de Enero de 1885.
(E. P. D.)

Su madre, esposa, hermanos, hermanos políticos, tío, tía política y demás parientes,
Ruegan á sus numerosos amigos y á las almas piadosas se dignen encomendarle á Dios, por cuyo favor quedarán aquellos muy agradecidos.

Importantisimo á los Ayuntamientos.
Impresos de amillaramientos.

El Reglamento de 30 de Setiembre de 1885 sobre rectificación de los amillaramientos, contiene complicados é importantes trabajos, que los Ayuntamientos y principalmente los Secretarios municipales no podían cumplir debidamente (atendiendo sus muchas ocupaciones) sin el auxilio de una modelacion completa.

La casa tipográfica de LA PROPAGANDA despues de un detenido estudio de dicho Reglamento, se halla confeccionando una modelacion ajustada á los modelos oficiales y á los preceptos contenidos en el mismo, la cual dentro de breves dias pondrá á la venta en este centro y en las sucursales del mismo.

	Ptas. Cts.
Cédula declaracion de fincas rústicas en pliego con un encasillado que abraza todos los datos contenidos en el Reglamento y simplifica los resúmenes generales, una.	05
Pliegos de fondo para la misma.	05
Cédula declaracion de fincas urbanas, en pliego y en igual forma que la anterior.	05
Cédula declaracion de ganaderia.	05
Primera parte del amillaramiento (Modelo número 1 oficial) rayado convenientemente, el pliego.	07
Resúmen de esta primera parte (Modelo número 4 oficial) en dos pliegos.	20
Catálogo de las fincas exentas temporalmente, en pliego rayado.	07
Segunda parte del amillaramiento (Modelo número 2 oficial) en pliego rayado.	07
Resúmen de esta segunda parte (Modelo número 5 oficial) en dos pliegos.	20
Catálogo de las fincas exentas perpetuamente en pliego rayado.	07
Tercera parte del amillaramiento (Modelo número 3 oficial) en pliego rayado.	07
Resúmen de esta tercera parte (Modelo número 6 oficial) en pliego.	10
Relaciones en forma de libro para cada una de las secciones, cuyo encasillado es igual al de las declaraciones parciales, y con su resultado se practica el amillaramiento general sin trabajo alguno. Lleva en la cubierta instrucciones para llenar cada una de las casillas y las hay de fincas rústicas y urbanas; el pliego.	07

Los pedidos de este centro, se hacen al Gerente D. Francisco Jimenez, Plaza Mayor 4 y 6.

BURGG DE OSMA:
Establecimiento tipográfico de LA PROPAGANDA

¡ALERTA ESTÁ!

En una noche de Enero que en fria no tuvo igual, hacia la centinela el pobre soldado Juan,

SECCION DE ANUNCIOS.

CALENDARIOS AMERICANOS Ó DE PARED PARA EL AÑO DE 1886.

Los hay de todos los tamaños y gustos, conteniendo enigmas, anécdotas, charadas, epigramas, etc.

Los hay tambien religiosos con preciosas placas, desde dos reales en adelante.

Librería de LA PROPAGANDA

4 y 6—Plaza Mayor—4 y 6
Burgo de Osma

VENTA DE UN MONTE.

Se vende el monte enebreal y carascal denominado *Quejigares* sito en el término jurisdiccional de Villaciervos.

Distante de este pueblo unos cinco kilómetros, y linda al N. con los términos municipales de Villaverde, Herreros y Abejar, al S. con el de la Cuenca y Comuneros de Calatañazor, al E. con el monte de Villaciervos y al O.E. con el término de Abejar.

Su cabida es de 1.369 hectáreas, 57 áreas y 29 centiáreas, equivalentes a 2.905 fanegas de marco nacional.

Los que deseen interesarse en la compra de dicha finca, podrán presentarse hasta el 31 del corriente mes en la casa de D. Ramon de la Orden vecino de la Ciudad de Soria, en donde podrán enterarse del precio y demas condiciones de la venta.

Tambien se admitirán proposiciones para la enagenacion de la mitad de la finca.

AVISO IMPORTANTE

D. Juan Coma, compositor y Maestro de música en la del Excmo. Ayuntamiento de esta Capital, tiene la honra de poner en conocimiento de los directores de orquestas, corporaciones de música y bandas de los pueblos de esta provincia, que acaba de escribir una bonita coleccion de piezas de música como son: Tandas de Walses, Polkas, Mazurcas y Pasos dobles, todas adaptadas para grandes y pequeñas orquestas y bandas, las que remitirá en partitura, ó bien en papeles sueltos, y cuyos precios serán sumamente económicos. Tambien tiene concluidas dos Misas, para dos tiple, dos tenores, barítono y bajo; ambas para organista y para banda, como tambien una Salve y dos magníficos himnos á la Virgen. Las personas que gusten adquirir algunas de dichas composiciones, podran dirigirse al autor, y seguidamente recibirán el pedido.

JUAN NAVAS ROCHA

AGENTE DE NEGOCIOS MATRICULADO

Calle de la Fuente, 1, Soria.

Se encarga con preferencia de la gestion de expedientes de pension, cruces vitalicias pensionadas, retiros por inútiles en campaña, pagas de toca ó supervivencia, traslacione de pensiones, etc. etc.

Igualmente se encarga de la gestion y cobro de alcances de licenciados de la Peninsula, Cuba, Puerto-Rico y Filipinas, y de cuantos asuntos ya civiles como militares estén pendientes de resolucion en esta capital y fuera de ella.

Asimismo admite y se encarga de representaciones de Ayuntamientos, Empresas y particulares para dentro y fuera de la provincia.

De la actividad y acierto en la mayoría de los asuntos responden los cientos de cientos de personas á quienes he servido.

Juan Navas Rocha.

GRAN PASAJE MERCANTIL

DE

JOAQUIN VICEN

Collado 65, y Olivo 7 y 9

SORIA

ENTRADA LIBRE

Todo lo indispensable para las familias se encuentra en este Establecimiento.

Novedades en tejidos nacionales y extranjeros. Artículos de fantasía en bisutería, quincalla, perfumaría, loza, cristal, lampistería, camas, muebles, sombreros y calzado, etc., etc.

PRECIO FIJO.

LA AZUCENA.

CONFITERÍA DE ISIDORO GIMENO Y OÑATE

—55, COLLADO, 55.—

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de ofrecer á sus numerosos favorecedores para la próxima Navidad, un abundante surtido de los siguientes artículos.

Caprichosas cajas para regalos.
Cajas de Mazapan de Toledo en varios caprichos de 1 á 30 pesetas caja.
Un variado surtido en caprichos fantasía para niños.

TURRONES.

Ligítimo Gijona.
De Alicante.
De Almendra tostada.
Guirlache al estilo de Zaragoza.
El especial de piñon de Calatayud.
De piñon tostado.
De avellanas.

MAZAPANES.

A 5, 6 y 7 rs. libra.

De Coco.

- » Piña.
- » Plátano.
- » Fresa.
- » Canela.
- » Damas.
- » Frutas.
- » Yema.
- » Rosa.
- » Manteca.
- » Naranja.
- » Café.
- » Toledo.

Imperial.
Capuchina.

PASTAS.

De Almendra.
Macarrones.
Picardías.
Figuras de mazapan.
Mantecado imperial.
Polvorones.
Parisiens.
Mantecados.
Pastas floradas.
Americanas.
Sevillanas.

Rosquillas de manteca.

De Castilla.
Pastas de anís.
De Consejo.
Delicias.
Galletas de varias clases.
Idem de espuma.

DULCES EN ALMÍBAR.

á 4 reales libra.

De Cabello.
» Guinda.
» Batata.
» Pera.
» Melocoton.
» Sandía.
» Albérchigo.
» Limon pencil.
» Azitron y otros varios.
Yemas de varias clases.

EN VINOS.

Jeréz.
Manzanilla.
Pedro Gimenez.
Pajarete.
Málaga.
Moscatel.
Sain Julien.
Sain Stet.
Carriñena.

LICORES.

Chatreuse verde y amarillo.
Pipermin.
Curacao de Holanda.
Marrasquino.
Noyó.
Crema de rom.
De café.
De cacao.
Placer de damas.

Especialidad en Mantequillas; sin competencia.

NOTA. Se sirven toda clase de encargos para fuera de la poblacion mandando referencias de alguna casa de esta poblacion ó su importe.

REGALO.

Se hace de un billete para la rifa de un cubierto de plata con su estuche, á todo el que haga por valor de una peseta de gasto en este Establecimiento.
La rifa se verificará el día 8 de Enero de 1886 y los billetes caducarán en 1.º de Marzo del mismo.

LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL



COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS
DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE OLÓZAGA NÚMERO 1
(PASEO DE RECOLETOS)

GARANTIAS

Capital social. 48.000.000 de rs. vn, efectivos.
Primas y reservas, . . . 117.758.925'68

Esta gran Compañía NACIONAL ha satisfecho por siniestros de incendios en el año 1883 la considerable suma de

REALES VN. 7.832.503'52 CÉNTIMOS

No hay demostracion más evidente de la importancia de una Compañía y del vasto desarrollo de sus operaciones.

SEGUROS DE COSECHAS

Los labradores de todas las provincias aseguran en esta Compañía sus cosechas, tanto por la brevedad con que son pagados los siniestros, como por la baratura de las primas.

Segun las condiciones de sus pólizas, LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL garantiza las cosechas en pie en el campo, y despues de segadas en las tierras, en las eras, y, por último, los granos almacenados en graneros y la paja encerrada en pajares ó almirada en los cortijos.

Mediante el pago de una prima módica se obtiene la garantia de todos estos riesgos por incendio.

El importe de los siniestros pagados por esta Compañía en el año 1883 por

Incendios de cosechas ha sido de rs. vn. 795.551'20

La Compañía tiene representantes autorizados para la contratacion de seguros en todas las provincias.—En el Burgo pueden dirigirse á su representante,

6-PLAZA MAYOR-6



A 10 RS SEMANALES

sin mas anticipo

10 por 100 de descuento

AL CONTADO

Hilos de algodón, Torzales de seda, Aguja, Aceite, Piezas sueltas, y todos los accesorios para toda clase de costura.

ENSEÑANZA GRATIS A DOMICILIO

SORIA

TODOS LOS MODELOS 52, Collado, 52

JUAN NAVAS GARCIA

Profesor de Cirujía menor.

En su acreditada peluquería, sita en esta villa, Plaza Mayor, núm. 10, se practican toda clase de operaciones relativas á su profesion, y en la misma se afeita, corta y riza el pelo, con la perfeccion y esmero que su numerosa y distinguida clientela conoce.
Hace falta un buen oficial.

¡ALTO A LOS EMBUTIDOS!

¡Una ganga sin igual! El buen resultado que obtuvieron el año próximo pasado los intestinos de vaca gallega, me ha movido el hacer un doble pedido para la presente temporada, el que acabo de recibir, hallándose de venta al precio de quince céntimos de peseta la vara, en casa de Agustin Pascual, calle de Santo Domingo, número 4, titulada la Tahona.

Burgo de Osma.

VIDA
toda clase de
sumamente
entregarlos, si
studios, 3, 2, y

MUNICIPIO DE BURGOS

CALLE DE LA FUENTE, 1

P

dibujos que se deseen, y á precios económicos.

Los encargos se hacen en esta casa.

4 y 6, PLAZA MAYOR, 4 y 6.